VIVIANA MARCELA ÁVILA CÁRDENAS
C.C. 52´788.918
Dirección Cra 89 No. 74 B 58
E-mail: vavilac@ucentral.edu.co
Estado Civil Casada
Teléfono 9-265675 Cel. 3208002635

PERFIL PROFESIONAL Y PERSONAL

Ingeniera Ambiental con 3 años de experiencia en la capacitación y socialización de temas relacionados con salud ambiental con diferentes grupos focales, llevando a cabo procesos de relacionados con huertas urbanas a partir de manejo residuos y compostaje, además promover practicas saludables en el contexto ambiental, igualmente elaboración y entrega de informes de las acciones desarrolladas. Con capacidad análisis, trabajo en equipo, planificación y organización.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS:	**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** Especialización Interventoría y Supervisión de Obras Actualmente
UNIVERSITARIOS:	**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL** Título Ingeniero Ambiental 24 de octubre de 2012
UNIVERSITARIOS:	**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** Título Tecnóloga Gestión Ambiental y Servicios Público- diciembre 07 de 2006
SECUNDARIOS:	**COLEGIO CAFAM** Título Bachiller, promoción Bogotá – 1998

OTROS ESTUDIOS

Grafytextos S.A.	Cursos de Actualización en Sistemas Word, Excel, Power Point
SEMINARIO	Hacia la Gestión Integral de Residuos en Colombia Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Septiembre 29 y 30 de 2003

CONFERENCIA Servicio de Aseo en Bogotá
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Septiembre 23 de 2003

EXPERIENCIA LABORAL

Secretaría Distrital de Ambiente

Funciones: Profesional de Apoyo en visitas de seguimiento y control a establecimientos privados micro-generadores de Residuos peligrosos Hospitalarios y Similares a nivel distrital, dependencia Subdirección de Control Ambiental al Sector Público -SCASP.

Periodo Laborado: 03 de Febrero de 2022 al 31 de Agosto de 2022
Área: Subdirección SCASP – Dependencia Micro-generadores
Jefe Inmediato: José Viterbo Ortiz Merchan
Contacto: 3778880

Secretaría Distrital de Ambiente

Funciones: Profesional de Apoyo en visitas de seguimiento y control a obras públicas y privadas al manejo de residuos de construcción y demolición, dependencia Subdirección de Control Ambiental al Sector Público -SCASP.

Periodo Laborado: 16 de Junio de 2019 a 29 de Febrero de 2020
Área: Subdirección SCASP – Dependencia RCD
Jefe Inmediato: Sergio Izquierdo
Contacto: 3778904

Sub-Red Integrada de Servicios de Salud Norte

Funciones: Técnico Ambiental dentro de Espacio Público en la estrategia de “Cuídate y se Feliz” desarrollando acciones de sensibilización y socialización de temas relacionados con Radiación Ultravioleta y IBOCA

Periodo Laborado: 4 de Septiembre de 2018 a 31 de Marzo de 2019
Área: Espacio Público – Cuídate Se Feliz
Jefe Inmediato: Martha Bibiana Bernal
Contacto: 4431790

Sub-Red Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

Funciones: Profesional Ambiental y Técnico Ambiental, para desarrollar actividades con grupos comunitarios y centro de escucha y demás acciones itinerantes del espacio público, igualmente en la participación en Jornadas locales y distritales de promoción de la salud. Desarrollar acciones de información, educación y comunicación; dentro de las estrategias de la Secretaria de Salud de “Cuidate y se Feliz” y “Iniciativas Comunitarias en Salud Ambiental”, Consolidar y fortalecer grupos de líderes en grupos y redes comunitarias dentro de la localidad de Fontibón, Puente Aranda, Kennedy y Bosa.

Periodo Laborado: 1 de Septiembre de 2016 al 31 de Marzo de 2018
Área: Espacio Público - Entorno Comunitario
Jefe Inmediato: Islena Torres
Contacto: 7560505

Hospital Pablo VI Bosa

Funciones: Profesional Ambiental para desarrollar actividades en Colegios, Jardines, Hogares Comunitarios de Bienestar y comunidad en General dentro de la estrategia de Territorios Ambientalmente Saludables dentro de la Política Distrital de Bogotá Humana promoviendo las temáticas ambientales dentro de la Localidad de Bosa; Sesiones de Capacitación a través de Jornadas Ambientales y promoviendo la generación de Hábitos Saludables en la Comunidad, Vacunación Canina y Felina.

Periodo Laborado: 9 de Julio de 2014 al 31 de Diciembre de 2015
Área: Territorios Ambientalmente Saludables – Territorio 14
Jefe Inmediato:
Contacto: 7560505

Hospital Rafael Uribe Uribe

Funciones de realizar todas las actividades relacionadas con el la Estrategia Vivienda Saludable en toda la Localidad Rafael Uribe promovido por la Secretaria de Salud y el Hospital Rafael Uribe Uribe – Realización de Visitas a Hogares presentes en la Localidad – Ofrecer sesiones de capacitación en temas Ambientales como manejo de Residuos Sólidos y Líquidos, Manejo del Agua, Plan de Emergencias, Manejo de Plagas y Mascotas dentro de la Vivienda para generar un Hogar Ambientalmente Seguro y saludable – Acompañamiento en el Proceso de Vacunación Canina y Felina.

Periodo Laborado: 09 de Noviembre 2012 – 31 de Julio de 2013
Área: Ambiento de Entornos Ambientalmente Saludables – Estrategia de Vivienda Saludable
Jefe Inmediato: Catalina Hernández
Contacto: 3203307042

Temporales Uno A – Misión Hospital Rafael Uribe Uribe

Funciones de realizar todas las actividades relacionadas con el la Estrategia Vivienda Saludable en toda la Localidad Rafael Uribe promovido por la Secretaria de Salud y el Hospital Rafael Uribe Uribe – Realización de Visitas a Hogares presentes en la Localidad – Ofrecer sesiones de capacitación en temas Ambientales como manejo de Residuos Sólidos y Líquidos, Manejo del Agua, Plan de Emergencias, Manejo de Plagas y Mascotas dentro de la Vivienda para generar un Hogar Ambientalmente Seguro y saludable – Acompañamiento en el Proceso de Vacunación Canina y Felina.

Periodo Laborado: 28 de Junio de 2012 – 08 de Noviembre de 2012
Área: Ambiento de Entornos Ambientalmente Saludables – Estrategia de Vivienda Saludable
Jefe Inmediato: Catalina Hernández
Contacto: 3203307042

TC Impresores

Funciones de realizar todas las actividades relacionadas con el departamento de gestión ambiental dentro de la empresa, recolección y disposición temporal de los residuos peligroso, realizar capacitación sobre temas ambientales, revisión de documentación, registro de material de residuos sólidos y líquidos dentro de la empresa.

Periodo Laborado: 1 de Junio de 2011 – 31 de Enero de 2012
Área: Departamento de Gestión Ambiental
Jefe Inmediato: Consuelo Solano
Contacto: 3 60 39 69

Centro de Desarrollo Tecnológico para la Competitividad de la Industria de la Comunicación Gráfica

Funciones en apoyo al departamento de Gestión Ambiental para asesorar a las empresas de arte grafico
Periodo Laborado: 01 de Agosto de 2010 –30 de Noviembre de 2010
Área: Departamento de Gestión Ambiental
Jefe Inmediato: Msc. Liliana Gisela Hoyos Ocampo
Contacto: 2696278 - 2694382 – 3408595

REFERENCIAS LABORALES

Decxi Constanza Beltrán Rodríguez
Alcaldía local de Engativá

Profesional PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)
Cel: 3057455760

Sandra Bautista
Ingeniera Química
Docente Universidad Central
Cel. 300 2665939

Dra. Adriana Rojas
Trabajadora Social
Salud Pública
Tel. 3123044884

Atentamente,

VIVIANA MARCELA ÁVILA CÁRDENAS
Identificación CC 52´788.918

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Tecnóloga en Gestión Ambiental y Servicios Públicos

A

Viviana Marcela Ávila Cárdenas

Con ***C.C. No. 52.788.918 de Bogotá D.C.***

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 07 *DÍAS DEL MES DE* Diciembre *DE* 2006

RECTOR | *SECRETARIO GENERAL* | *DECANO DE LA FACULTAD* | *SECRETARIO ACADÉMICO*

No. 06354 *Libro de Registro* 1FMA3646 *Folio No.* 141

THOMAS GREE & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CENTRAL

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 1876 DEL 5 DE JUNIO DE 1967

DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
TENIENDO EN CUENTA QUE

Viviana Marcela Ávila Cárdenas

C.C. 52.788.918 Bogotá D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD
Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2012

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ANOTADO AL FOLIO -01528- DEL LIBRO DE REGISTRO N.° 4-0052554--- FECHA 24 OCT 2012

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25238-240688 CND

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA 30/11/2012

VIVIANA MARCELA

AVILA CARDENAS

C.C. 52788918

UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
N° E2019VEN00109071

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que AVILA CARDENAS VIVIANA MARCELA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 52788918, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO AMBIENTAL con Matrícula Profesional N° 25238-240688 CND desde el (los) treinta (30) día(s) del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes (mayo) del año dos mil diecinueve (2019).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesite/CSV/ indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Validación: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A.; Fecha de emisión de la firma: 02/05/2019 16:23:22
Página de Verificación (http://gdocumental.copnia.gov.co/invesite/CSV/): xyC0d6+h0QF7wzyUsLD http://www.copnia.gov.co
Página 1 total de 1 página(s).

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25238-240688 CND
INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA **30/11/2012**
VIVIANA MARCELA
AVILA CARDENAS
C.C. 52788918
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

311.044.31/3

THOMAS GREG & SONS.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Interventoría y Supervisión de Obras de Construcción

A

Viviana Marcela Ávila Cárdenas

CON C. C. NO. 52788918 DE BOGOTÁ D. C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 6 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 65583

Registro No. FT22436 Folio No. 64 Libro No. 25

Powered by CamScanner

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 22436

REGISTRO DE DIPLOMA FT22436 LIBRO 25 FOLIO 64

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS COMPULSA EL ACTA DE GRADO DE:

VIVIANA MARCELA ÁVILA CÁRDENAS

En Bogotá D. C., a los seis (06) días del mes de septiembre del año 2024, se efectuó en el Auditorio Principal de la Ciudadela Universitaria de la sede Bosa Porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de **VIVIANA MARCELA ÁVILA CÁRDENAS**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **52788918** de **BOGOTÁ D. C.**, quien terminó sus estudios de acuerdo al pénsum y reglamentos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y presentó el Trabajo de Grado titulado:

METODOLOGIA PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LA INSPECCIÓN DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES DE USO RESIDENCIAL DE MÁS 2000 M2 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Bajo la modalidad de **MONOGRAFÍA,** y el cual fue dirigido por el (la) docente: **MILTON MENA SERNA** con una calificación de **CUATRO PUNTO CERO (40) SOBRE CINCO.**

Acto seguido, el señor Rector, en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de **ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN** y dispuso la entrega inmediata del Diploma y de la presente Acta de Grado que acreditan el correspondiente título universitario.

(Fdo) **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ,** Rector. **LISSETH PAOLA SALAZAR NARVAEZ,** Secretaria General. **HENRY MONTAÑA QUINTERO,** Decano de la Facultad Tecnológica. **JOSÉ WILLIAM MÉNDEZ VILLALBA,** Secretario Académico de la Facultad Tecnológica.

JOSÉ WILLIAM MÉNDEZ VILLALBA
FACULTAD TECNOLÓGICA

Powered by CamScanner

Certificado No. 6569

La Escuela Internacional de Negocios y Desarrollo Empresarial de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgado por la resolución 1108 del 14 de marzo de 2022 de la secretaría de Educación de Bucaramanga, Colombia. NIT 900.583.173-1

Hace constar que:

Viviana Marcela Ávila Cardenas

Identificado con documento No.
52788918

Cursó y aprobó la formación::

Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión

Con una intensidad de 120 horas.

Organizado en:
Escuela Internacional de Negocios y Desarrollo Empresarial De Colombia

Se expide en Bucaramanga a los:
15 dias del mes de julio de 2024

Director General

Eidec
Cra. 33 # 52 - 67
Bucaramanga, Santander, Colombia
informacion@eidec.com.co

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**VIVIANA MARCELA ÁVILA CARDENAS**
Cédula No. / NIT	52.788.918

Contrato No.	**SDA-CPS-20191203**
Fecha de Suscripción	11 de junio de 2019
Fecha de Inicio	17 de junio de 2019
Fecha de Terminación	29 de febrero de 2020
Objeto	REALIZAR ACTIVIDADES TECNICAS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RCD EN LOS SITIOS AUTORIZADOS PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RCD EN BOGOTÁ.
Tipo de Contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales
Valor Inicial del Contrato	$ 22.813.000
Plazo Inicial del Contrato	7 meses

Prórrogas y adiciones

Fecha Suscripción	Plazo Prórroga	Valor adición
27 de diciembre de 2019	1 mes 13 días	$4.671.233

Valor Final Ejecutado	$ 27.484.233
Plazo Final Ejecutado	8 meses 13 días
Dependencia	Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico
Estado del Contrato	Terminado
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C.

Obligaciones Específicas	1	Realizar control y seguimiento mensual a los sitios autorizados para la disposición final de RCD y a otros que durante la ejecución del contrato sean implementados bajo la autorización de las entidades ambientales competentes en el Distrito Capital, para dar cumplimiento a la meta "*Controlar y hacer seguimiento al 100% de los sitios autorizados para disposición final de RCD en Bogotá jurisdicción SDA"*.
	2	Realizar visitas de control y seguimiento de centros de tratamiento y aprovechamiento y/o centros de restauración de sitios degradados y/o gestores limitados y/o recuperadores específicos y otros actores de la cadena de gestión.
	3	Elabora requerimiento y/o conceptos disposición y/o informes técnicos para el control integral a los sitios autorizados de disposición final, así como los diferentes actores en la cadena de gestión de los residuos de construcción y demolición - RCD según se requiera, de acuerdo a lo evidenciado en las actividades de campo realizadas.
	4	Atender los procesos relacionados con oficios; comunicaciones internas y externas y otras solicitudes allegadas, que le sean asignados, referentes a la evaluación, control y seguimiento al manejo, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de RCD generados en el D.C.

	5	Dar respuesta a los derechos de petición, quejas de los ciudadanos, informes a solicitudes presentadas por el Concejo de hábiles, Entes de control y autoridades judiciales, por lo menos (5) días hábiles ante del vencimiento del término para cada paso.
	6	Atender a los usuarios internos y externos, de forma personal o telefónica, brindando la información de acuerdo a su competencia.
	7	Entregar insumos mensuales para las bases de datos, con l información de las actualizaciones generadas durante el mes, incluyendo los consolidados de reportes verificados en aplicativos web, visitas técnicas y radicados ante la Entidad, relacionados con el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de RCD generados en el D.C.
	8	Asistir a reuniones internas o externas y/o mesas de trabajo en representación de la SCAPS y/o SDA, de acuerdo a los requisitos recibidos.
	9	Apoyar a las demás actividades complementarias que le sean asignadas y que requieran de su participación en el desarrollo del objeto contractual.



CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

MONIKA MARIA FONSECA REVELO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	23/08/2023

Revisó:

LAURA XIMENA CORREDOR MENDOZA	CPS:	CONTRATO 20230021 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	28/08/2023

Aprobó:
Firmó:

CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA	CPS:	SUBDIRECTORA	FECHA EJECUCIÓN:	30/08/2023

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**VIVIANA MARCELA ÁVILA CARDENAS - CESIONARIO**
Cédula No. / NIT	52.788.918

Contrato No.	**SDA-CPS-20221436**
Fecha de Suscripción de la Cesión	14 de febrero de 2022
Fecha de Inicio	15 de febrero de 2022
Fecha de Terminación	01 de septiembre de 2022
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CADENA DE GESTIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SALUD Y AFINES CON ÉNFASIS EN MICROGENERADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
Tipo de Contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales
Valor de la Cesión	$ 19.639.200
Plazo de la Cesión	5 meses y 18 días

Suspensión N°1		
Fecha de Suscripción	**Desde**	**Hasta**
6 de junio de 2022	6 de junio de 2022	4 de julio de 2022

Valor Ejecutado por la Cesionaria	$19.639.200	
Plazo Ejecutada por la Cesionaria	5 meses y 18 días	
Dependencia	Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico	
Estado del Contrato	Terminado	
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C.	
Obligaciones Específicas	1	Realizar un mínimo de 10 visitas mensuales de control y seguimiento a la cadena de gestión de los residuos ordinarios y peligrosos generados por las actividades de servicios salud y afines, con énfasis en microgeneradores, de acuerdo con la programación establecida por la supervisión del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Para cada visita el contratista deberá realizar previamente el análisis de los antecedentes y la información remitida por la entidad pública a visitar.
	2	Evaluar técnicamente los documentos que le sean asignados con relación a la cadena de gestión de los residuos ordinarios y peligrosos generados por actividades de servicios de salud y afines, con énfasis en microgeneradores.

	3	Proyectar y corregir los conceptos y/o informes técnicos y/o oficios de requerimiento correspondientes al número de visitas realizadas mensualmente relacionado con la evaluación, control y seguimiento a la cadena de gestión de los residuos ordinarios y peligrosos generados por las actividades de servicios de salud y afines, con énfasis en microgeneradores.
	4	Entregar insumos semanales para la base de datos, con la información de las actuaciones técnicas ejecutadas, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para la entrega de la información.
	5	Proyectar respuestas a las solicitudes, quejas, derechos de petición, requerimientos de fiscalía, entes de control, y los demás que le sean asignados, dentro de un plazo máximo de (5) días hábiles antes del vencimiento del término para cada caso.
	6	Atender usuarios externos en ventanilla, telefónicamente y vía correo electrónico con relación a la cadena de gestión de los residuos ordinarios y peligrosos generados por las actividades de servicios de salud y afines, con énfasis en microgeneradores.
	7	Participar de las reuniones de grupo, mesas de trabajo, discusiones y demás reuniones a las que sea convocado en desarrollo de su objeto contractual.



CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

MONIKA MARIA FONSECA REVELO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/08/2023

Revisó:

LAURA XIMENA CORREDOR MENDOZA	CPS:	CONTRATO 20230021 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/08/2023

Aprobó:
Firmó:

CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA	CPS:	SUBDIRECTORA	FECHA EJECUCIÓN:	30/08/2023

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **AVILA CARDENAS VIVIANA MARCELA** identificado (a) con C.C. Núm. **52788918** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **TÉCNICO (A) AMBIENTAL**, desde el **04** de **09** de **2018** teniendo vigente el contrato No. 3823 hasta el **30** de **04** de **2019**; con unos honorarios mensuales de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/C. $1,597,000.00.**

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- I.-GENERALES
 1. Participar en los procesos de induccion y re induccion establecidos por la Secretaria Distrital de Salud SDS- y por la Subred Norte.
 2. Participar en las reuniones periodicas programadas por la SDS, instituciones locales y Subred Norte como requisitos del Plan de Intervenciones Colectivas -PIC-.
 3. Debera presentar la programacion mensual de actividades correspondiente al mes siguiente, cuando sea su intencion seguir desarrollandolas
 4. Ejecutar integra, efectiva y oportunamente las actividades y productos del Plan de Intervenciones Colectivas descritas en las obligaciones especiales y del objeto del contrato, contando con los elementos de proteccion personal y observando las medidas preventivas de higiene y seguridad prescritas en los reglamentos y por las autoridades respectivas para el desarrollo de las actividades contratadas.
 5. Entregar los soportes y archivo de los productos ejecutados de acuerdo a las tablas de retencion documental definidas y la normatividad vigente. Debera efectuar entregas parciales de productividad semanal.
 6. Presentar pre- auditoria y auditoria segun las fechas definidas por la SDS y la coordinacion del PIC, acompañando la respuesta a las glosas parciales, si se han presentado
 7. Reportar las bases de datos en los dias estipulados para su entrega, segun requerimiento del espacio, actividad que ejecuta o sistemas de informacion definidos

para cada intervencion.
8. Colaborar con la subred norte para que le contrato se cumpla dentro de las mejores condiciones de oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economia con aplicacion especifica, estricta y definida en el servicio, de las normas administrativas y asistenciales de la entidad asi como de los reglamentos, manuales, protocolos, guias, procesos, procedimientos y tramites expedidos o adoptados por la entidad para el normal funcionamiento de las actividades requeridas.
9. Revisar periodicamente la pagina http:// saludcapital.gov.co/ paginas2/ saludurbana con el fin de estar al dia con los lineamientos emitidos desde SDS y dar cumplimiento a las acciones alli contenidas.
10. Participar activamente en las jornadas programadas por el area de Salud Publica a las que sean citados tanto por la SDS como por la Subred Norte.
11. Realizar activacion de las rutas de los casos identificados en el espacio y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia.

12. Presentar al supervisor un informe mensual sobre la ejecucion del contrato el dia determinado por este. Si el contratista en la fecha indicada no presenta el informe antes anotado, no sera certificado para pago en la mensualidad correspondiente sino en la subsiguiente siempre y cuando cumpla a satisfaccion las mismas.
13. El contratista debera junto con el informe mensual de actividades entregar el soporte de pago - ajustado a la normatividad vigente- de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales
14. Es obligacion del contratistas responder y velar por el cuidado y debido uso de los bienes de la Subred Norte y en caso de perdida o daño a los elementos utilizados debera responder por el deducible de la poliza que los ampara si su valor fuera cubierto por esta o su valor total en caso de ser su calor menos al deducible.
15. El incumplimiento u omision en desarrollo de las actividades que genere perjuicios economicos a la Subred norte seran asumidos unica y exclusivamente por el CONTRATISTA, debiendo reintegrar a la Subred Norte la totalidad de los valores glosados por los entes a los que este vende los servicios basicos de salud.
16. Informar con una antelacion no menor a diez (10) dias su intension de dar por terminada la orden de prestacion de servicios. De no procederse en los terminos anteriores, el contratista faculta a la Subred Norte con la suscripcion de la presente orden, a la deduccion de los prejuicios generados con su retiro intempestivo estimados con base en las actividades relacionadas en su programacion mensual.
17. Las demas que la Subred Norte considere pertinentes, de acuerdo al objeto contractual.
II- ESPECIALES - ESPACIO PuBLICO
-Ejecucion de las acciones programadas en el plan de trabajo del Espacio, de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada linea en concordancia con la priorizacion de escenarios en el espacio publico.
- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo del producto, y entrega de los mismos a revision semanal con el apoyo asignado del Espacio Publico.

- Participar en las reuniones de apertura de mes y en las convocadas extraordinariamente por los lideres del Espacio.
- Entregar informes de linea, cuadros de control, informes de actividades, informes de certificacion y demas requeridos mensualmente, o en los tiempos estipulados con la lider del espacio.
- Realizar convocatoria y acercamiento de pares con la comunidad en general, teniendo enfasis en las poblaciones priorizadas de acuerdo a las lineas de intervencion.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 7 de 12 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**	

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fue fusionado en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran el área jurídica, se constata que el señor(a) VIVIANA MARCELA AVILA CARDENAS identificado con Cédula No, 52788918 suscribió, la orden de servicio que se relaciona más adelante,

Contrato	Tipo	Perfil	Duración	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad	RP
2086	PRINCIPAL	PROFESIONAL SALUD PUBLICA-INGENIERA AMBIENTAL	1 MES Y 22 DIAS	09/07/2014	31/08/2014	5.076.933	PABLO VI	*106332*
2086	PRINCIPAL	INGENIERA AMBIENTAL	1 MES 22 DIAS	09/07/2014	31/08/2014	5.076.933	PABLO VI	*121042*
2772	PRINCIPAL	INGENIERA AMBIENTAL	2 MESE 21 DIAS	09/07/2014	30/09/2014	2.929.000	PABLO VI	*121543*
3607	PRINCIPAL	PROFESIONAL SALUD PUBLICA-INGENIERA AMBIENTAL	2 MESES Y 25 DIAS	06/10/2014	31/12/2014	8.787.000	PABLO VI	*107656*
3607	PRINCIPAL	INGENIERA AMBIENTAL	9 DIAS	06/10/2014	15/10/2014	1.464.500	PABLO VI	*122366*
1090	PRINCIPAL	PROFESIONAL SALUD PUBLICA-INGENIERA AMBIENTAL	11 MESES Y 29 DIAS	02/01/2015	31/12/2015	3.2184.440	PABLO VI	*110209*
245	PRINCIPAL	PROFESIONAL - CIENCIAS AMBIENTALES	3 MESES Y 30 DIAS	01/09/2016	31/12/2016	12.960.000	PABLO VI	*111618*
2-0067	PRINCIPAL	INGENIERA AMBIENTAL	2 MESES Y 22 DIAS	02/01/2017	24/03/2017	8.964.000	PABLO VI	*127226*
3-4016	PRINCIPAL	TECNICO AMBIENTAL	2 MESES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIO	17/04/2017	30/06/2017	4.648.000	PABLO VI	*130853*
SO-0133	PRICIPAL	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	1 MES 30 DIAS	01/07/2017	31/08/2017	1.550.000	SUBRED	*135275*
SO-4692	PRINCIPAL	PROFESIONAL SALUD PUBLICA-INGENIERA AMBIENTAL	1 MES	01/11/2017	30/11/2017	2.950.000	SUBRED	*139900*
SO-4961	PRICIPAL	INGENIERO AMBIENTAL	2 MESES	01/12/2017	31/01/2018	2.950.000	SUBRED	*138885*
0653	*PRINCIPAL*	*PROFESION*	*2 MESES*	*01/02/2018*	*31/03/2018*	*6.141.310*	*SUBRED*	*139901*

Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	

		AL SALUD PUBLICA-INGENIERA AMBIENTAL						

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las órdenes relacionadas anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Se expide la presente constancia de la información registrada en la base de datos a solicitud del interesado a los nueve (9)días del mes de abril de 2018, no tiene fecha de expiración.

Atentamente,

Cordialmente,

MONICA ETRAMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION

[redacted]	**CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**	SIG

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, ÁREA DE CONTRATACIÓN, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CER-160-2016

CERTIFICA:

Que, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PABLO VI BOSA**, antes Hospital Pablo VI Bosa E.S.E., fusionado mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016 a la Subred Integrada de Servicios Sur Occidente E.S.E., ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios del señor(a) **VIVIANA MARCELA AVILA CARDENAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **52788918** sin que esto genere relación laboral entre las partes.

CONTRATO N°	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDAD
2086/2014	09/07/2014	31/08/2014	PROFESIONAL SALUD PUBLICA-INGENIERA AMBIENTAL
2772/2014	05/09/2014	30/09/2014	PROFESIONAL SALUD PUBLICA-INGENIERA AMBIENTAL
3607/2014	06/10/2014	31/12/2014	PROFESIONAL SALUD PUBLICA-INGENIERA AMBIENTAL
1090/2015	02/01/2015	31/12/2015	PROFESIONAL SALUD PUBLICA-INGENIERA AMBIENTAL

Actualmente se encuentra vigente el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Administrativa y Asistencial No. 248/2016; A partir de 01 de septiembre de 2016, Por un valor mensual de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3240000); como Profesional - CIENCIAS AMBIENTALES.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., a los veintiseis (26) día del mes de Octubre de 2016

RAMÓN SEGURA MOLINA
Profesional Universitario

Proyectó: Dolby Leonardo Giraldo Orjuela – Técnico Administrativo – Contratación - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE - Unidad Pablo VI Bosa

Tel 7580505 Ext 1211
Calle 9 N° 20-46
NIT 900.059.040-4

LA UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO-OPS DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON BASE EN LA REVISION DEL EXPEDIENTE Y LA DOCUMENTACIÓN FISICA HECHO POR OPS

HACE CONSTAR:

Que el HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO con NIT. 830.077.633-4, ubicado en la carrera 12D No. 26 A-62 sur y No. De Tel: 2869580, celebró el siguiente contrato con VIVIANA MARCELA AVILA CARDENAS, C.C. No. 52.799.918, Cumpliendo con el objeto del mismo y que a continuación se relacionó:

NO. OPS: 462/2012
329/2013

FECHA INICIO: 09/Noviembre/2012
01/Marzo/2013

FECHA TERMINACIÓN: 28/Febrero/2013
31/Julio/2013

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE AMBIENTE DESARROLLANDO ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO DE SALUD PÚBLICA EN EL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 6.159.888,oo
$ 7.286.371,oo

Se expide la presente certificación a solicitud de VIVIANA MARCELA AVILA CARDENAS, en Bogotá D.C. a los Ocho (08) días, del mes de Abril de 2014.

Para mayor información favor dirigirse a la carrera 12D No. 26 A -62 sur.

Cordialmente,

EDNA ESPERANZA REY DE WAGNER
Abogada

Proyectó: Miguel Mora
Archivo: Edna Esperanza Rey de Wagner

Regresar

1 / 1

TEMPORALES UNO-A S.A

Nit. 830.058 387-6

SGS
Preselección Selección Contratación y Retiro del Personal en Misión
CO19/3888

CERTIFICACION

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora AVILA CARDENAS VIVIANA MARCELA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52,788,918 de BOGOTA D.C., laboró en misión de nuestra organización, para la empresa usuaria HOSPITAL RAFAEL URIBE - HRUU-SP TERRITORIO 3, por medio de un contrato de trabajo de obra o labor determinada, desde el día 21 de agosto de 2012 hasta el día 8 de noviembre de 2012 desempeñando el cargo misional de TECNICO I, con una asignación salarial de $663.872.00 Mcte, mas un subsidio de Transporte de: $ 67,800.00 Mcte

Seguidamente nuestro sistema reporta la existencia de los siguientes contratos de trabajo de obra o labor determinada, cada uno con causa y objeto independiente entre si, que el trabajador de la referencia subscribió con nuestra organización: todos debidamente liquidados a saber:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Desde el dia 28 de junio de 2012	hasta el 9 de agosto de 2012
Desde el dia 21 de agosto de 2012	hasta el 8 de noviembre de 2012

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a solicitud de la interesada a los 24 dias del mes de Enero de 2013.

NOTA: CUALQUIER ANOTACIÓN EN LETRA IMPRENTA SOBRE EL PRESENTE CERTIFICADO ES INVALIDA

Atentamente.

UNO-A Bogotá S.A.
Nit. 830.058.387-6
CARRERA 15 #97-60 Of. 501
PBX: 530 0077 - FAX: 530 0078

JULIE ANDREA CEPEDA GORDILLO
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

Este documento digital cumple con el artículo 28 de la Ley 527 de 1999

Para verificación por usuario a través de un sitio web, para verificar su validez comuníquese al departamento de gestión humana de Temporales Uno A. PBX 97 1 530 00 77.

TC IMPRESORES
Identificada con Nit 830.026.464-3

CERTIFICA

Que la Señora **VIVIANA MARCELA AVILA CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.788.918** de Bogotá se encuentra laborando en nuestra compañía, desempeñándose en el cargo de **TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL** desde el 1 de Junio de 2011 hasta el 31 de Enero del 2012 con contrato de Prestación de Servicios.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de Mayo del 2014, por solicitud del interesado.

Atentamente,

ALEXANDER CIFUENTES F.
Gerente Administrativo y Financiero

Cra. 26 No. 6-51 - PBX: 360 3969
www.tcimpresores.com

Cigraf CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA

CIGRAF

NIT. 900.148.548-1

CERTIFICA QUE:

La señora **VIVIANA MARCELA AVILA CARDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.788.918 de Bogotá, estuvo vinculada al Centro desde el 1 de agosto de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2010 con un contrato de pasantía apoyando el área de gestión ambiental en la asesoría de las empresas del sector gráfico, tiempo en el cual cumplió con las labores asignadas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Siete (7) días del mes de Abril de 2014.

Atentamente,

GUSTAVO A. GONZALEZ
DIRECTOR EJECUTIVO